

VII CARRERA POPULAR “LLANGRÉU NATURAL”

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN:

La VII Carrera Popular Llangréu Natural es organizada por **Ayuntamiento de Langreo** y se celebrará el domingo 18 de octubre de 2026 a las 11:30h.

2. RECORRIDO:

La salida y llegada de la carrera tendrá lugar en las inmediaciones del recinto ferial “Talleres del Conde” del Certamen Llangréu Natural, en La Felguera.

Los participantes tendrán a su disposición los vestuarios existentes en este Complejo Deportivo.

Tendrá un recorrido de 10 Km con un desnivel acumulado de 412 m. aproximadamente por la zona rural del Concejo.

La prueba se disputará sobre asfalto en las condiciones de carrera por caminos rurales y carreteras convencionales.

Por motivos de seguridad, la organización se reserva el derecho a realizar los cambios que considere oportunos en el recorrido, así como la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

3. INSCRIPCIONES:

La inscripción incluye el dorsal, bolsa de corredor con camiseta, vale x bote de cerveza y vale x mini cazuelina de ternera asturiana, seguro y avituallamiento. Las inscripciones se abrirán el 23 de septiembre de 2026 y se cerrarán el 16 de octubre a las 23:59h.

<https://boomerangeventos.es/inscripciones1>

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los corredores mayores de 18 años, hasta un máximo de 100 corredores según el orden de inscripción, realizado en la pasarela de pago.

5. CATEGORIAS:

Se tomarán las siguientes categorías tomando como referencia los años cumplidos a 31 de diciembre de 2026:

- ☐ Absoluta (Masculino y Femenino)

6. PREMIOS:

Habrá trofeo para los 3 primeros participantes de cada categoría.

7. MATERIAL OBLIGATORIO:

Calzado adecuado.

Este material podrá ser supervisado a la salida por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**

8. OBLIGACIONES DEL CORREDOR:

- a. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados.
- b. Los participantes no podrán tirar ningún desperdicio durante el recorrido.
- c. Deberán realizar el recorrido completo por donde está marcado, no pudiendo realizar atajos.
- d. Deberán llevar el dorsal visible en la parte delantera en todo momento.
- e. Deberán llevar el propio envase para hidratarse.

En caso de que se incumpla cualquiera de estas obligaciones, será motivo de descalificación.

9. CRONOMETRAJE:

El sistema de cronometraje se hará mediante chip controlado por la empresa Deportes Boomerang Eventos.

El chip se entregará sujeto al dorsal y este deberá ir visible en todo momento en el pecho del corredor. No llevar el dorsal visible podrá ser causa de descalificación.

10. TIEMPO DE CARRERA:

El tiempo máximo de carrera será de 2 horas, pudiendo la organización realizar un corte a mitad de carrera en 1 hora.

11. CANCELACION O ANULACION DE INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones son personales e intransferibles, no existiendo la posibilidad de cancelación o devolución de la misma.

12. CAUSAS METEOROLÓGICAS:

En caso de condiciones meteorológicas adversas (gran cantidad de lluvia o nieve, riesgo elevado de tormentas, viento, niebla densa, etc.) la organización podrá retrasar la salida y si no mejoran las condiciones podrá anular la prueba. En caso de previsión de condiciones meteorológicas adversas y por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de cancelar la prueba o de modificar el recorrido y horarios de la misma.

En caso de anulación de la prueba con más de 15 horas de antelación a la salida, se realizará un reembolso parcial de la inscripción. El importe del reembolso lo determinará la organización en función de la fecha de anulación para que la misma pueda hacer frente a los gastos fijos de la misma.

En caso de anulación de la prueba con menos de 15 horas de antelación a la salida o de interrupción de la misma después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

13. DERECHOS DE IMAGEN:

- a. Por otro lado, entiendo que, con la intención de promocionar los deportes pueda utilizar sin contraprestación ninguna mi nombre y mi imagen EN CALIDAD DE DEPORTISTA.
- b. Declaro que esta utilización de mi imagen está limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la organización, tales como carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales (mediante televisión e internet) o sonoras relacionadas con las actividades organizadas por los organizadores (Ayuntamiento de Langreo y Boomerang Eventos).

Por todo lo expuesto, autorizo expresamente a la organización de la competición a la utilización de los derechos de explotación de mi imagen con los fines mencionados en los apartados anteriores.

- a.) o sonoras relacionadas con las actividades organizadas por los organizadores (Galgadas Canicross Asturias, Boomerang Eventos y la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares).

14. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar este reglamento particular de la prueba.

15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.